

Guayaquil, 22 de junio de 2020

10400-M-98

Señor
LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA CAMBUR C.A., en su sesión del día de hoy, por unanimidad decidió nombrarlo a usted como nuevo **PRESIDENTE** de AGRICOLA CAMBUR C.A., por un periodo de **CINCO** años en reemplazo del señor WILLIAM EDUARDO VEINTIMILLA FARHAT, en virtud de que ha renunciado a su cargo y la misma ha sido aceptada por la Junta de Accionistas.

Dentro de sus funciones usted Subrogara al Gerente de la Compañía, cuando el Gerente mediante comunicación escrita le encargue tal Representación, conforme consta en los estatutos sociales aprobado, mediante escritura de constitución en la Notaria Sexta el 20 de noviembre de 1997, e inscrita el 5 de febrero de 1998 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



Guadalupe Acosta

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Cédula: 0926213331

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AGRICOLA CAMBUR C.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha en la ciudad de Guayaquil, el 22 de junio del 2020.



LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL

Nacionalidad: ecuatoriana

Cédula: 1315032084

Faint, illegible text or stamp in the bottom right corner.



NUMERO DE REPERTORIO:16.508
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA CAMBUR C.A.**, a favor de **LUIS DAVID MACIAS MENOSCAL**, de fojas **37.662 a 37.665**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.451**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16508



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: *Ab*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224567

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1000